# **FUNDACIÓN SELAH**

#### ACTA Nº 2

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Medellín siendo las 2:00 pm del día 25 de mayo de 2023 en virtud de la convocatoria escrita efectuada el día 18 de mayo de 2023 por el señor **LUIS FERNANDO RIOS PUENTES** en su condición de Representante Legal, se reunieron de forma extraordinaria, en la sede social de la fundación -Carrera 37 A 29 56 – Medellín, los siguientes asociados:

FUNDACION SELAH NIT. 901.692.224-1				
ASOCIADO FUNDADOR	CEDULA	APORTE	% PARTIC.	
CARLOS FERNANDO RIOS	3.351.841	1,000,000	33.33%	
LUIS FERNANDO RIOS PUENTES	8.029.693	1,000,000	33.33%	
JOANA BARRASA MARIN	1.128.390.476	1,000,000	33.33%	
TOTALES:		3,000,000	100%	

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del auórum
- 2. Designación del presidente y secretario de la reunión
- Autorización al Representante Legal para que solicite que la Fundación Selah sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
- 4. Constancia de que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria de libre acceso a la comunidad
- 5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

#### DESARROLLO

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se procedió a realizar el llamado pertinente y se pudo verificar que se encontraban presentes el 100% de los convocados por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones validas

FUNDACION SELAH NIT. 901.692.224-1				
ASOCIADO FUNDADOR	CEDULA	APORTE	% PARTIC.	
CARLOS FERNANDO RIOS	3.351.841	1,000,000	33.33%	
LUIS FERNANDO RIOS PUENTES	8.029.693	1,000,000	33.33%	
JOANA BARRASA MARIN	1.128.390.476	1,000,000	33.33%	
TOTALES:		3,000,000	100%	

### 2. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se decide nombrar como:

Presidente: LUIS FERNANDO RIOS PUENTES, identificado con C.C. 8.029.693

Secretaria: JOANA BARRAZA MARIN, identificada con C.C. 1.128.390.476

# 3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA FUNDACIÓN SELAH SEA CALIFICADA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se autoriza al Representante Legal de la fundación, señor Luis Fernando Ríos Puentes, para que realice las gestiones pertinentes ante la DIAN que la fundación sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Así mismo la Asamblea, autoriza para publicar en la página web, en el Blog, el Facebook y/o las demás redes sociales de la fundación, toda la información que la DIAN exija.

# 4. CONSTANCIA DE QUE EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD MERITORIA DE LIBRE ACCESO A LA COMUNIDAD

Se deja constancia que la Fundación cumple con el desarrollo social establecido en el artículo 5 de los estatutos de la institución, que hace procedente su admisión en el Régimen Tributario Especial de que tratan los Artículos 19 y 359 del Estatuto tributario ya que corresponde a las actividades meritorias de desarrollo social en el numeral 5 de dicho artículo: "Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores,

grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras"; y además dichas actividades son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad, en este momento, especialmente aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema u otra vulnerabilidad familiar o social.

Además, dejamos constancia que los aportes de los fundadores no han sido ni serán reembolsados a ellos.

# 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

La asamblea se levanta siendo las 3:30 pm

Presidente

LUIS FERNANDO RIOS PUENTES

CC No 8.029.693

Secretaria

JOANA BARRAZA MARIN

CC No 1.128.390.476

La presente es fiel copia extractada del libro de actas de Asambleas de la Fundación Selah.

Para constancia firman:

Presidente

LUIS FERIMANDO RIOS PUENTES

CC No 8.029.693

Secretaria

JOANA BARRAZA MARIN

CC No 1.128.390.476